

Al Expediente de Elecciones. Sesion del 29 Enero de 1841.

Los Capitulados que susciben presion de Opinion

Quep: Considerando correspondiendo al Ayuntamiento, en la Eleccion de Concejales para su renovacion periodica la respectiva adjudicacion de los Cuarteles de la Ciudad, sus Bancos y Dignidades del término rural a las Parroquias y Adyudancias, así como también la distribucion entre ellas de los electores; consultando para lo primero la comodidad de los vecinos y sugiriendose en lo segundo al número de vecinos con que cada Ayuntamiento y Parroquia que se por resultado de dicha adjudicacion: son del parecer - Que exponiendose así al Sr. Jefe Superior Político de la Provincia se suspenda en el intertanto la convocatoria que, con sujecion a la distribucion formada por su Sria, previene para el Domingo 7. de Febrero proximo

Alexandro Rivero Pedro Garcia

Juan de Dios

Juan Martin Delgado

